

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**4702** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería de fecha 14 de febrero de 2022, de aprobación de la tarifa por el Servicio Comercial de Electricidad (T-8).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 14 de febrero de 2022, aprueba por mayoría que la nueva tarifa de suministro eléctrico (T-8) a aplicar en la Autoridad Portuaria de Almería, sea de 0,35 €/kwh. Este precio se revisará trimestralmente para adecuarlo a las variaciones del mercado, calculando de nuevo el coste de la electricidad, tomando como referencia el coste medio del trimestre anterior y así, adecuarlo a las variaciones del mercado. Asimismo, se acuerda que se delegue en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad para dicha revisión trimestral, de lo que se dará cuenta en el siguiente Consejo de Administración. La nueva tarifa entrará en vigor el día 1 de marzo de 2022.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Almería, 16 de febrero de 2022.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A220005546-1